

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Nora Gloria Abelló, 1° Secretaría a cargo de la Dra. Selva Analía Penna, (9 de Julio 3151), se cita y emplaza a la Sra. Belkys Benítez para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "CONDE, DIONISIO HUGO y OTRA POR OTRA c/SOLARI HECTOR CIRO JUAN Y OTRA s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 127/00), que tramita junto a "Conde Dionisio Hugo y otra por sí y por otra c/Solari, Héctor Ciro Juan s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 285/03). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de mayo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder especial glosado en la Declaratoria de Pobreza (Expte. 285/03), acuérdasele la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Héctor Ciro Juan Solari y/o Belkis Benítez y/o quien resulte jurídicamente responsable del vehículo marca Renault, modelo 18 GTX Break dominio WJX 675, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contestan la demanda en el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presentes las reservas formuladas, Notifique. Dése intervención al Defensor General. A los fines de la notificación a la codemandada Benítez, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley (art. 73 del C.P.C.C.). Autorízase a los nombrados a intervenir en el diligenciamiento. Al embargo solicitado: previamente ofrezca fianza y se proveerá lo pertinente. Cumpliméntese con el faltante correspondiente a la Caja de Seguridad (\$ 2.40). Notifíquese. Fdo: Dra. Nora Gloria Abelló (Juez). Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario). Lo que se publica a los efectos legales en el Hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. El presente goza del beneficio de la gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 35651 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2° Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SAÑUDO MARIANA TERESA c/DIAZ JOE IGNACIO s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 856/07, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Julio de 2007. Conforme a la vacante producida por la licencia otorgada al Dr. Jorge A. Robledo en razón del acogimiento del mismo a los beneficios de la Jubilación, désignase Juez de Trámite a/c al Dr. Francisco C. Cecchini (Art. 543 C.P.C.C.), e intégrese el Tribunal con el Sr. Juez del Tribunal naturalmente. Notifíquese Dra. Judith Vecchietti de Lanteri, secretaria. Dr. Francisco Cecchini, Juez del Tribunal Colegiado N° 2. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Julio de 2007. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdeselos la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente demandada de declaratoria de pobreza a favor de Mariana Teresa Sañudo, a la que se le imprimirá el trámite del juicio sumarísimo. Córrase traslado de la demanda al Sr. José Ignacio Díaz, por el término de diez (10) días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Defensoría General. Notifiquen. Galván, Bugliolo, Ishikawa y/o Rodríguez. Notifíquese. Dra. Judith Vecchetti de Lanteri, secretaria; Dr. Francisco Cecchini, Juez; Tribunal Colegiado N° 2. Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Conforme a la vacante producida en razón del nombramiento del Dr. Francisco Carlos Cecchini, como Juez de Segunda Instancia, désignase nuevo Juez de Trámite a cargo a la Dra. Silvina Boleas (art. 543 del CPCC) hasta tanto se cubra naturalmente la vacante producida por el Dr. Jorge Alberto Robledo. Notifíquese a las partes por cédula. Fdo: Dra. Judith Vecchetti de Lanteri, secretaria. Dra. Silvina Boleas, Juez; Tribunal Colegiado N° 2. Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Atento lo

manifestado. Constancias de autos, y a los fines de citar al Sr. José Ignacio Díaz a que comparezca a estar a derecho, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el 73. Notifíquese. Dra. Judith Vecchetti de Lanteri, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Juez; Tribunal Colegiado N° 2. Publique por edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 5 de Mayo de 2008. Judith Vecchietti, secretaria.

S/C 35610 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 2° Secretaría de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NARVAEZ GABRIELA BEATRIZ c/ZEBALLOS, DARIO JOSE s/Demanda Unilateral de Divorcio Vincular", Expte. N° 1160/07, Conex: Alimentos y Litis Expensas (Expte. N° 854/02), se ha ordenado lo siguiente. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. Téngase presente. Declárese rebelde al demandado Notifíquese. Raúl Francisco Fosero, Juez; Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11 35650 Jun. 9 Jun. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PROGRESO c/HILBE, OVIDIO s/Apremio (Reconstrucción)" (Expte. N° 1482/06), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2008. Advertido en este estado que la presente demanda se dirige también contra y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o propietario desconocido, publíquense edictos en la forma establecida en los artículos 73 y 67 2° Párrafo del C.P.C.C., por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria); Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). En consecuencia queda notificado bajo apercibimientos de ley, el demandado y/o herederos y/o sucesores y/o propietarios del inmueble empadronado con P.I.I. N° 09-09-00-58471710000-0 de la localidad de Progreso, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, Dominio inscripto al Tomo 113 Par, Folio 835, N° 46116, en fecha 03/10/52. Santa Fe, 29 de mayo de 2008, María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 35632 Jun. 9 Jun. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. N° 1731/01. BENELLI JUAN ANTONIO s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ), todo ello conforme al decreto de fecha 4 de diciembre de 2.006. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena: Santa Fe, 18 de abril de 2.008. Por presentado por el Síndico el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (art. 218, L.C.Q.). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Santa Fe, 6 de mayo de

2008. Fdo. Dr. Eduardo Soderó, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 35639 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "REQUEL OSCAR s/Pedido de Propia Quiebra". Expte. N° 65/08, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 2 de junio de 2008: 1°) Se ha declarado la quiebra de Oscar Requel, DNI N° 11.882.948, de apellido materno Solisa, domiciliado realmente en calle Malvinas Argentinas s/n° Barrio Devoto, Distrito Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 29 de julio de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 35598 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FRIAS BENIGNO ANGEL s/Pedido de Propia de Quiebra" (Expte. N° 455/08), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 2 de junio de 2008: 1°) Se ha declarado la quiebra de Benigno Angel Frías, DNI N° 6.244.142, de apellido materno Echeverría, domiciliado realmente en calle Esmeralda Norte casa N° 44 de esta ciudad de Santa Fe. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 29 de julio de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 35602 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se hace saber que en los autos: FERRARI, SILVANA MARIA DEL VALLE s/Quiebra (Expte. 1472 - Año 2007) se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de Silvana María del Valle Ferrari, argentina, mayor de edad, domiciliado real en la calle Crespo 3350 piso 12 Dpto. "A" de la ciudad, Santa Fe, D.N.I. Nro. 25.527.758 y con domicilio legal en calle Francia N° 3352 Dpto. C de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de

pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su Contabilidad. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º).; . Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Jueza; Dr. Raúl Gallego (Secretario). - Secretaría, 3 de junio de 2008. - Raúl A. gallego, Secretario.

S/C 35616 Jun. 9 Jun. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 45/2004 BONETTI CRISTIAN s/Quiebra que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura. art. 218 L.C.Q. - Firmado: Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 35638 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se hace saber que en los autos: SOLER, SERGIO PABLO s/Quiebra, (Expte. 1294 - Año 2007) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sergio Pablo Soler, argentino, mayor de edad, domiciliado real en barrio Centenario- escalera 13, 2do piso, dpto. 40 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nº 23.444.517 y con domicilio legal en calle Suipacha Nº 2885 de esta ciudad, 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º).; . Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza; Dr. Raúl Gallego, Secretario. Secretaría, 3 de Junio de 2008. Raúl A. Gallego, Secretario.

S/C 35614 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PETIT, DIEGO NICOLAS s/Ejecutivo (Expte. Nº 1078/2007) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese. (Fdo. Dres. Buzzani (Juez) - Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de mayo de 2008. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 11 35579 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Décima Nominación de Santa Fe, en autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MARTINEZ, FEDERICO ALFREDO s/Ejecutivo (Expte. Nº 60/2008), se ha ordenado notificar al Sr. Federico Alfredo Martínez, D.N.I. Nº 18.515.237, de domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días en la causa mencionada bajo apercibimientos de ley. (Fdo.) Dres. Sodero (Juez) - Ferro (Secretaria). Santa Fe, 29 de mayo de 2008. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 11□35569□Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Circuito Judicial Nro. 30 de Sastre, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a Diego Andrés Morales, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: CLUB ATLÉTICO SAN JORGE M. Y S. c/ARANDA, GABRIEL SEBASTIAN s/Ejecutivo (Expte. Nº 476, Año 2006): Sastre, 16 de abril de 2008. Agréguese los edictos acompañados. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pedro M. Angel Leyes (Secretario) - Dr. Darío R. Mattalía (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 12 de mayo de 2008. Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

\$ 21□35654□Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis M. Contini del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe. en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/PEREZ JUAN CARLOS c/Demanda Ordinaria de Cobro de Pesos, Expte. Nº 509/06, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: El Trébol, 23 de abril de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda, condenando a la demandada a abonar a la actora dentro del término de 10 días, el monto resultante del capital reclamado en la demanda (\$ 2.600,50). II) Y a partir de Octubre de 2002 y hasta la fecha de su efectivo pago a saldo, al capital reclamado se le aplicará el interés que surja de aplicar la tasa Efectiva Anual del 29,34% (tasa efectiva mensual: 2,14% y tasa nominativa anual: 26%). Las costas de ésta instancia serán totalmente a cargo de la demandada, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Daniel C. Córdoba hasta tanto se practique la respectiva liquidación en autos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. - Fdo. Dr. Luis M. Contini, Juez; Dra. Mariela M. Lirusso, Secretaria. El Trébol, 21 de mayo de 2008. Mariela M. Lirusso, Secretaria.

\$ 11□35551□Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Primera Circunscripción judicial, ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Juan Biacodio, Doc. Ident. Nº 2.388.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de abril de 2008... Estando acreditado el fallecimiento de JUAN BIACODIO, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su

juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3 ... " Fdo. Dr. Norberto, Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Expte. 399/2008. Santa Fe, 2 de junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□35661□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Señor juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Primera Circunscripción judicial, ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña OLGA FELISA DOMINGA POLI, Doc. Ident. N° 2.398.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de marzo de 2008... Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, (art. 67 CPC y C, modificado por ley 11.287) y exhíbese en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia..." Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, (Juez), Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Expte. 151/2008. Santa Fe, 25 de abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□35658□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SANTIAGO LUJAN SANTA CRUZ, LE. 2.051.890, y de Doña ROSALIA ESTHER SERRANO, L.C. 2.067.656 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: SANTA CRUZ, SANTIAGO Y SERRANO, ROSALIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. 1062/2007. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□35659□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don FRANCISCO IGNACIO AIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales en autos: AIRA, FRANCISCO IGNACIO s/Sucesorio, Expte. N° 524 Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, Santa Fe, 28 de mayo de 2008. Fdo. Dra Estela Rita Monella, juez, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□35584□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR EFIGENIO BOCARDO y/o BOCCARDO, L.E. N° 2.453.760, fallecido el 09/08/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de los Tribunales. Santa Fe, 27 de mayo de 2.008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□35582□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ VICTOR COSME CATALINO, D.N.I. N° 12.316.676, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el 14 de Agosto de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN BOLETIN. conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008.

\$ 15□35612□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AYALA, MERCEDES s/Sucesorio, Expte. N° 435 Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mercedes Ayala, L.C. N° 2.995.643, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 26 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□35666□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA BERRETTINI y/o ANNA BERRETTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: BERRETTINI, ANNA s/Sucesorio", Expte. N° 1257 año 2007, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□35653□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y de la Décima de la ciudad de Santa

Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don CARLOS AMADEO ROSALES, L.E. Nº 2.396.292, bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 19 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□35656□Jun. 9 Jun. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Doña Graciela Adriana Góngora, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 79 - año 2008, GONGORA, GRACIELA ADRIANA s/Sucesorio. Tostado, 23 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, Secretario.

\$ 15□35679□Jun. 9 Jun. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: SCOLARI Hnos. S.R.L. c/HEREDEROS DE GIECO, NELLY DORA FRANCISCA s/Ordinario (Expte. Nº 19/08), se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 9 de mayo de 2008. Declárese rebelde a los demandados herederos de Nelly Dora Francisca Gieco. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mazzi (secretaria), Dr. Martínez (Juez). San Jorge, 23 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 11□35629□Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: GALLO, OSCAR JESUS

s/Sucesorio (Expte. Nº 344 Año 2008), se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don Gallo Oscar Jesús, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□35571□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de EDITA ANA ELLENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLEÍN OFICIAL. San Jorge, 13 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□35608□Jun. 9 Jun. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados YAPUR SARA s/Declaratoria de Herederos - Expte. 234 - Año 2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Yapur Sara; D.N.I. Nº 0.752.607; para que comparezcan a hacerlos valer enjuicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 19 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 18□35684□Jun. 9 Jun. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez, Liliana G. Maina de Beldomenico, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DAMASO JULIO VILLARRUEL, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. María Laura Cescut Juan "Expte. Nº 773/2007 - VILLARRUEL Damaso Julio s/Sucesorio", Rafaela, 23 de Mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□35673□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de DELLASANTA o DELLA SANTA, ARNOLDO y CATTANEO, Elvira para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 414 - Año 2.008 - DELLASANTA o DELLA SANTA, Arnoldo y CATTANEO, Elvira s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 29 de Mayo de 2.008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□35674□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Dellasanta o Della Santa, Arnoldo y Cattaneo, Elvira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. Nº 414 - Año 2.008 - DELLASANTA o DELLA SANTA, ARNOLDO y CATTANEO, ELVIRA s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 29 de mayo de 2.008.

\$ 15□35675□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de PAIROLA NESTOR AMADO, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "Pairola Néstor Amado s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 330 - Año 2008. Rafaela, 20 de Abril de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18□35630□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria cargo del Dr. Gustavo Mié en los autos: "Expte. Nº 5078 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COSSIO MANUEL MARTIN S/Apremio", se cita por el presente al Manuel Martín Cossio, para que dentro del término de oponga excepción legítima bajo apercibimientos de adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº

3456. Rafaela, 04 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 35698 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2462 - Año 1996, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAMPOS MARCELA y Quien Resulte Civilmente Responsable s/Apremio se hace saber por el presente a la demandada MARCELA CAMPOS que se ha ordenado mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora Municipalidad de Rafaela, se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 35699 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5364 - Año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CRIBERRY FRANCO SEBASTIAN s/Apremio se cita por el presente al demandado Franco Sebastián Criberry para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 35697 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3422 - Año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA HECTOR s/Apremio se cita por el presente al demandado Héctor Luna para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 35696 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2045 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMAYA ADRIANA s/Apremio se cita por el presente al demandado

Amaya Adriana para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 35695 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole en los autos caratulados Expte. 530/2005, BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GORO, ROSARIO FERNANDO y Otros s/Ejecutivo, se hace saber a Omar Antonio Schreter, rebelde en los autos indicados, que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 05 de octubre de dos mil siete. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercole (Secretario); Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Rafaela, 9 de noviembre de 2007. Ercole Elido G., secretario.

\$ 15 35567 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en los autos caratulados: "ZOPPI y Cía. S.R.L. c/MAYER DAVID s/Ejecutivo" (Expte. N° 2697/94), se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Mayer David, D.N.I: N° 5.923.884, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar intervención en autos Art. 597 del C.P.C. y C. Provincial. Rafaela, 9 de Abril de 2008. Gustavo E. Mié, secretario.

\$ 11 35635 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ESTELA BLANCA CARDO, L.C. N° 6.096.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "CARDO ESTELA BLANCA s/Sucesorio", Expte. N° 466/08. Rafaela, 26 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 35568 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

Sr. OJEDA BENITO, L.E. 6.192.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "OJEDA BENITO s/Sucesorio", Expte. Nº 558/08. Rafaela, 26 de mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□35566□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DONITALA DOMINGA CARDO, L.C. Nº 2.078.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "CARDO DONITALA DOMINGA s/Sucesorio", Expte. Nº 467/08. Rafaela, 26 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□35565□Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación en autos: Exp. 502/08. GIOVANNINI ELBIO PEDRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELBIO PEDRO GIOVANNINI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAN y Sede Judicial. Rafaela, 20 de mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18,90□35622□Jun. 9 Jun. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Reconquista, en autos: "MENDOZA LEOPOLDO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 642/08, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. MENDOZA LEOPOLDO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Zarza (Juez). Dra. Vanrrell (Secretaria). Reconquista, 28 de Abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□35623□Jun. 9 Jun. 23
